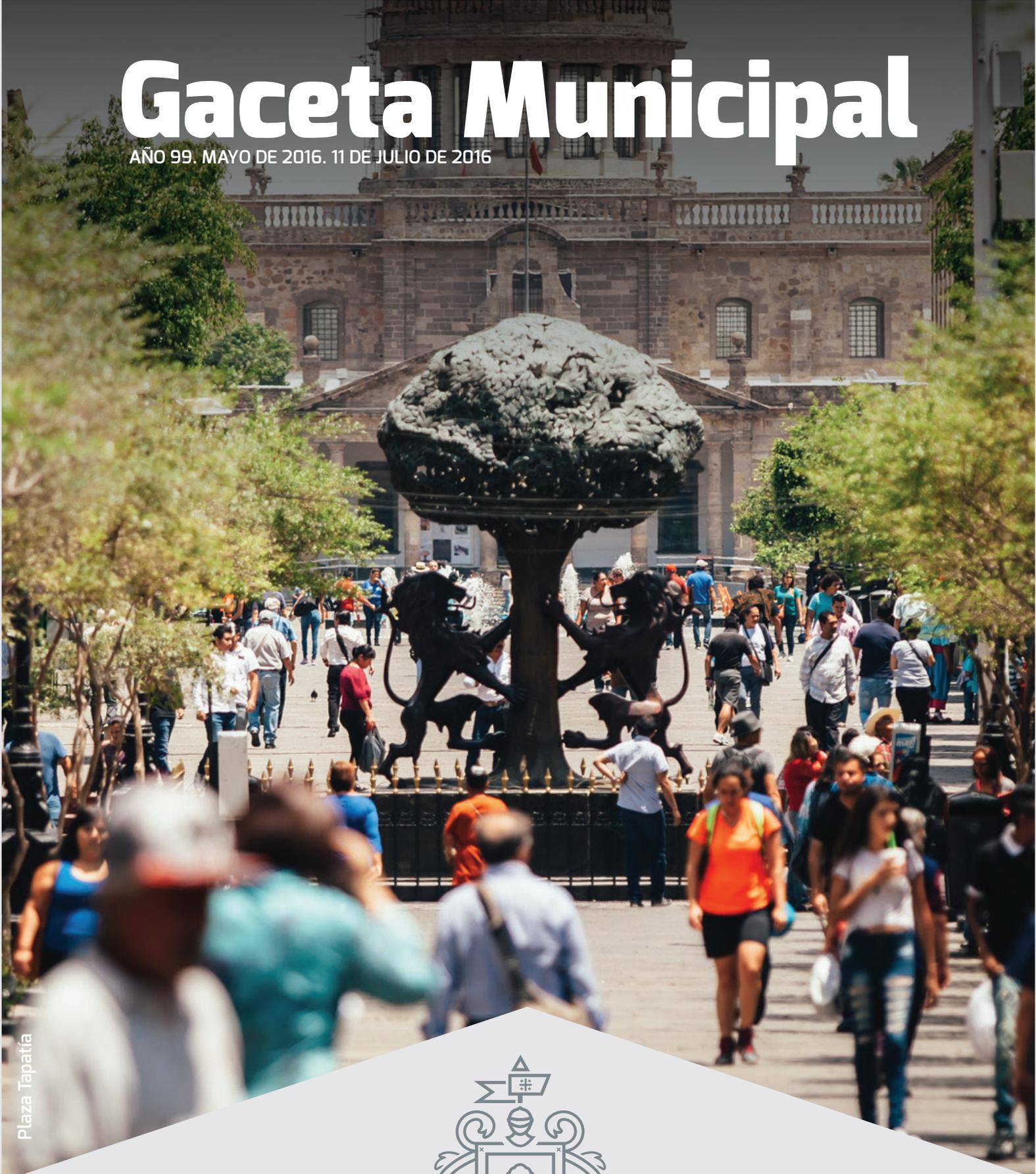
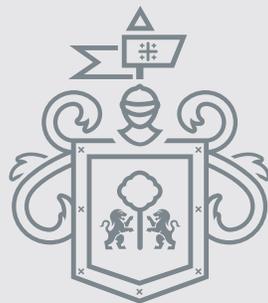


Gaceta Municipal

AÑO 99. MAYO DE 2016. 11 DE JULIO DE 2016



Plaza Tapatía



Gobierno de
Guadalajara



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 11 de julio de 2016

Sumario

Presentación	
Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez	3
Archivo Municipal	
Colaboraciones:	
Visita de la Directora del Archivo General de la Nación a las Instalaciones del Archivo Municipal de Guadalajara	
José Manuel Ramos López	5
Barrio de San Juan Bosco	
José Manuel Ramos López	9
Mercado Belisario Domínguez	
José Manuel Ramos López	11
La Colonia Francesa	
Arquitecto Fernando Brizuela	13
Asamblea Mundial de la Salud	
15 de mayo de 1955	
Luis Gerardo Mercado Uribe	21
Sabías que...	
Margarita Martín del Campo Hajar	23
Guadalajara en imágenes	25
Ayuntamiento	
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016	27
Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el 16 de mayo de 2016	55
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de mayo de 2016	57

Presentación



Para construir una ciudad más incluyente y justa es necesario que las tapatías tengan acceso a mejores oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida. Sabemos que las mujeres de la ciudad tienen el talento y la capacidad para generar proyectos que no solamente les permitirán ser independientes, o tener más ingresos económicos, también estarán contribuyendo a mejorar la vida de sus barrios. Por eso hemos implementado el programa Hecho por Mujeres en Guadalajara, a través del cual le estamos brindando capacitaciones y apoyos económicos a las tapatías para que puedan comenzar sus negocios. Actualmente, 631 mujeres se encuentran en el proceso de capacitación, divididas en dos generaciones que desde este mes ya están recibiendo los apoyos económicos.

Uno de los problemas más serios que heredamos en esta administración fue el de las concesiones de los locatarios del Mercado Corona. Para resolver la incertidumbre de los comerciantes, este mes entregamos concesiones por 99 años a 93 locatarios que cumplieron con los requisitos. Ahora estas personas ya tienen una mayor certeza y pueden trabajar con tranquilidad.

La construcción de la ciudad que queremos pasa también por cuidar el medio ambiente. Por eso, este mes aprobamos suscribir un convenio para obtener recursos del FONADIN que nos permitirán llevar a cabo el Programa de Gestión de los Residuos Sólidos Base Cero, con el que vamos a transformar la manera en que los tapatíos gestionamos la basura en la ciudad.

Siguiendo con la agenda medioambiental, este mes anunciamos el “Reconocimiento del Mérito Ambiental” para las personas, instituciones y organizaciones que realizan acciones a favor de la cultura de protección al medio ambiente, este reconocimiento será entregado como parte de las celebraciones por el Día Internacional del Medio Ambiente y tendrá una bolsa total de 60 mil pesos.

El abasto de agua se ha convertido en un problema muy serio en Guadalajara, y si no actuamos ahora, no lo podremos resolver más adelante. Por eso, presentamos una iniciativa, inédita y sin precedentes, ya que hasta ahora ningún gobierno municipal había alzado la voz respecto a este tema, para pedirle al Gobierno de Jalisco que, desde sus atribuciones, haga todo lo que esté en sus manos para defender el agua de Jalisco y que investigue a fondo el proyecto de la presa El Zapotillo. El proyecto, controversial desde su origen, no ha sido comunicado de la manera adecuada, por lo que a través de esta iniciativa le exigimos Gobierno de Jalisco que suspenda el proyecto hasta que no se realice una campaña de información oportuna y veraz; así como una consulta ciudadana en la que participen todos los sectores de la sociedad que se verían afectados por la construcción de la presa y el acueducto. Entendemos que las aguas son un bien de la nación. Pero si se está construyendo una presa en territorio de Jalisco, lo primero que debemos garantizar es la dotación de agua para nuestro estado. Con el agua no se juega, y nosotros vamos a defender con todo a nuestra ciudad.

**Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal**



Visita de la Directora del Archivo General de la Nación a las Instalaciones del Archivo Municipal de Guadalajara

José Manuel Ramos López

El martes 15 de marzo de 2016, alrededor de las 18 horas, el Archivo Municipal de Guadalajara “Salvador Gómez García” recibió la visita por primera vez desde su fundación, de la destacada dama María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación.



Se le dio la bienvenida a la institución, juntamente con otras distinguidas personas entre ellas la Directora del Archivo General del Estado de Jalisco, licenciada Carmen Guadalupe Lomelí Molina, la Directora de Archivo General de Zapopan Sofía Camarena Niehus, la Directora del Archivo Municipal de Tlaquepaque maestra Saray Sedano Pérez Lete, la Directora del Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara maestra Heidi Valentina García Navas y el Director del Archivo Municipal de Guadalajara licenciado en contaduría pública Luis Eduardo Romero Gómez. Inmediatamente se llevó a cabo un recorrido, iniciando en primer lugar por el Acervo Histórico, donde quedó profundamente impresionada de los documentos históricos que le fueron mostrados, entre ellos el instrumento más antiguo fechado en 1573, el cual es una

solicitud que se hace al virrey de la Nueva España, para que los asuntos de minas puedan ser tratados y resueltos en esta Ciudad y no en México. De igual modo el primer libro de Actas de Cabildo que abarca de 1607 a 1668.

Asimismo, se impresiono de observar los libros de registros de oficios principalmente el de los boleros de 1911, cuando fijó su mirada en las fotografías de los niños que practicaban dicha actividad. Se le habló brevemente de quien fue don Salvador Gómez García y admiró con sorpresa las cajas metálicas que él hábilmente mando elaborar para el resguardo documental, pensando en riesgos de incendios.





Se encaminó dentro del acervo para observar algunas otros elementos de archivo, como los libros de la tesorería o hacienda, la fototeca y la planoteca.



Enseguida se dirigió hacia el Departamento de Restauración y Conservación Documental, donde la encargada, la historiadora Marta Leticia Topete Anaya, le explicó dinámicamente el proceso para la reparación de documentos o libros deteriorados por causas diversas, para que éstos puedan ser preservados y detener el daño, ya sea por hongos, insectos, humedad u otros factores y devolverlos a los repositorios y seguir cumpliendo con su función y ser consultados de nuevo.

Antes de su despedida, se le hizo entrega en calidad de donación de algunos libros editados, agradeciéndole su visita al Director del Archivo Municipal de Guadalajara

licenciado en contaduría pública Luis Eduardo Romero Gómez, no sin antes tomarse la foto del recuerdo para la memoria histórica.



Finalmente, se le invitó a estampar su firma en el libro de visitantes distinguidos del Archivo Municipal de Guadalajara “Salvador Gómez García”.



Estamos honrados por la visita de la Doctora María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación, a nuestra institución el Archivo Municipal de Guadalajara “Salvador Gómez García”.

Parroquia de San Juan



Bosco.

Barrio de San Juan Bosco

José Manuel Ramos López

En la historia relacionada con este barrio tapatío, colocado bajo el patrocinio y amparo del referido santo, existen en nuestra metrópoli varios barrios con este nombre, sin embargo el apelativo difiere; San Juan de Dios, decía el Cardenal Garibi Rivera que el orden conduce a Dios y el desorden a San Juan de Dios en San Juan Bautista de Mexicaltzingo, reza la conseja de donde ante el Santo Cristo me persigno. Pero aquí es San Juan Bosco; donde almuerzo sabroso y no conozco, según comentan los especialistas en platillos.

El barrio se confina al oriente del Centro Histórico de Guadalajara, en el populoso Sector Libertad y un poco cargado hacia el norte.

Los límites del barrio son: Por el poniente la calle 46, José María Gómez, al norte la calle Puerto Melaque, hacia el oriente la calle 62, Damián Carmona y al sur el perímetro de Josefa Ortiz de Domínguez-calle 58, Sebastián Allende-Francisco de Aya-calle 60, Ignacio Machain-Industria.

Propiamente la historia de este singular barrio inicia en la década de los treinta del pasado siglo XX, Guadalajara comenzó a extenderse hacia el oriente, a partir de los barrios de San Juan de Dios y Analco, en 1916 se suprime la nomenclatura de calles por nombres y se establece la nueva utilizando únicamente números, dicho cambio influyó en la práctica de tal forma, que en la actualidad aún está en uso y de esta manera los habitantes de San Juan Bosco conocen y ubican sus calles: La 48, la 56, la 60 etcétera.

En 1932 se mudó la Penitenciaría de Escobedo a una nueva sede en Oblatos, por las calles de Gómez de Mendiola y la 58, acontecimiento que contribuyó de manera notoria al desarrollo urbano de esta parte de la ciudad. Dicho detonante propició como resultado la adquisición de terrenos para vivienda dando arranque a este nuevo barrio proyectado de uso habitacional, sin embargo a través del tiempo ajustándose poco a poco con la actividad comercial, y por consiguiente conquistó un dinamismo productivo que lo ha distinguido en últimas fechas.

Debido al desarrollo fue necesario entonces la edificación de un centro de culto para atender los servicios espirituales, fue así que la primera piedra del templo fue colocada el 10 de abril de 1938, por el entonces arzobispo José Garibi Rivera, se puso bajo la protección de San Juan Bosco, y el 20 de julio de 1952, el templo se convirtió en Parroquia.

En cuanto a la descripción, el recinto es de notoria sobriedad, tiene varios estilos sobresaliendo arquetipos de orden clásico, neoclásico y románico, el templo es de tres naves, posee enormes columnas de cantera de estilo dórico las cuales dan soporte al cimborrio. El campanario de estilo románico, de cuatro cuerpos; el segundo de ellos posee dos arcadas, el tercero y cuarto tienen tres arquerías cada uno. Permanece un reloj en la parte superior, las campanas muy sonoras se escuchan a bastante distancia.

El barrio se ha convertido en un enorme corredor comercial, donde prácticamente se puede conseguir de todo. Alcanza presencia la calle de Federación cuya actividad se ha distinguido en establecimientos para confección de calzado, donde venden todos los elementos de esta industria, que en otros tiempos tuvo grande auge en Jalisco. Es exclusivo del entorno los despachos de tortas y tostadas, tacos de diferente preparación, elotes cocidos y asados,

verdura aderezada con crema o con la trilogía insustituible y clásica, de sal, limón y chile. Otro dinamismo muy especial del barrio es la actividad abarrotera, principalmente sobre las calles 54 y 56.

No causó buen parecer a muchos de los habitantes el traslado de la zona roja al oriente de Guadalajara; ya que perturbó el barrio pues en la década de los setenta ya estaban avocados algunos centros nocturnos como *El Guadalajara de Día* en la calle 68, *La Comanche* o *Esther Camberos* en la 54, *Chelo Varela* o *La Inmortal* por la 46 y el *Copacabana* en la 52. Expresaban los vecinos no pretendemos ser una sucursal de la inmoralidad, ni agencia de la obscenidad; es cierto aquí es San Juan, pero no de Dios, es *San Juan Bosco*, el 31 de enero es la fiesta, pudiéndose deleitar con infinidad de degustaciones; espectáculos en el anochecer como los juegos mecánicos y la banda de música, ya avanzada la noche la quema del castillo, con la policromía de resplandores en honor del venerable patrono; sombras nocturnas iluminadas y resaltadas con el arte de la pirotecnia. Y como punto final y cierre de la festividad el estruendo con fulgores multicolores de la corona que majestuosa rasga en su estrepitoso ascenso los ennegrecidos cielos noctámbulos del barrio, coreando su elevación los armónicos repiques de las campanas, cuyos bronces hacen resonancia en la monumental torre parroquial, y clausurando la novena a don Bosco.

Mercado Belisario Domínguez

José Manuel Ramos López

Cuando se planeó el Mercado Libertad inaugurado en 1958, en el proyecto de construcción fue necesario demoler dos manzanas que albergaban fincas y casas de vecindad, expropiadas para tal fin; en dichos lugares las personas que las habitaban eran de escasos recursos, por lo que el gobierno les otorgó facilidades para la compra de lotes en un fraccionamiento, cercano al entonces nuevo campo de futbol de la Calzada Independencia, el Estadio Jalisco; por lo apartado que consideraban del centro metropolitano, la voz del pueblo otorgó al asentamiento el mote de La Ciudad Perdida, que más tarde llevaría el nombre oficial de colonia Belisario Domínguez.

Surgió otro problema que los vecinos exigían a la autoridad, y era que al despojárseles de sus moradas cercanas al Mercado Libertad, también les retiraron la intermediación con él, por lo que las amas de casa batallaban demasiado para desplazarse a obtener las provisiones cotidianas, en respuesta el gobierno autorizó e inició la construcción de un mercado para resolver la demanda de espacios comerciales ubicándolo por la calle Mesa Central y Monte Parnaso; comenzó su edificación en el año 1962. Primero se pensó que llevara el nombre de Juan de Oñate. Sin embargo en 1968, había crecido el comercio natural funcionando a la vez un mercado techado en 195.86 metros cuadrados y un espacio de 306.27 metros cuadrados para puestos semifijos, por lo que se necesitaba un lugar más apto para mercado y mediante expropiación de unos terrenos sobre las calles Mesa Central, Sierra Grande, Mesa del Norte y Sierra de la Campana, se autorizó su adquisición para trasladar ahí el antiguo mercado, obras que dieron inicio y mismo que luego tomó el nombre de Mercado Belisario Domínguez.

Así de esta manera se resolvió el conflicto del abasto de víveres, cuyo mercado constituyó entre sus locales: puestos de legumbres, frutas, semillas, tortillería, carnicerías, expendios de pescados y mariscos, sin faltar los negocios de jugos, jericallas, chocomilk y las fondas con sus delicias culinarias, para almorzar chilaquiles, carne de puerco con chile, pepena, chanfaina con atole blanco, gorditas y tamales. Para la comida del mediodía: caldos de pollo, res, espinazo, sin faltar los chiles rellenos forrados de huevo batido y ahogados en caliente caldillo de jitomate, bistec de res a la mexicana.



La Colonia Francesa

Arquitecto Fernando Brizuela

La Colonia Francesa primera en la ciudad 1898, se desarrolló entre el límite poniente de la ciudad y la Escuela de Artes del Espíritu Santo, Colegio Salesiano del Espíritu Santo que cambió su nombre a Colegio Italiano del Espíritu Santo pues este fue el único plantel educativo en posesión de una orden eclesiástica que no cerró sus puertas en el movimiento cristero gracias a que su Director el Padre José Sutura, italiano de ascendencia era cónsul de Italia en la ciudad y con el nombre de Italiano tomó más fuerza. Posteriormente sería Escuela Militar de Aviación, proyecto del Ing. Antonio Arróniz Topete.



En la prolongación de la calle que entonces tenía el nombre de La Merced hoy Av. Hidalgo, en el potrero que se llamó sucesivamente del Sauz, del Zapote y del Padre Espiridión de la Cruz Leal aunque el terreno aparece como propietaria su hermana Refugio de la Cruz Leal, se formaba por 12 manzanas alineadas a lo largo de la avenida, seis al norte y seis a sur que iniciaban en la calle del Puentecito llamada también de Cañedo y calle de la Casa Ochavada hoy Nicolás Romero y remataba en la escuela antes mencionada.

La colonia fue promovida por los señores Fortoul, Chapuy, la Cía. de Louis Gas, nacidos en el Valle de Jeusier en Barcelonette Francia, el Sr. Justo Fernández del Valle y el Ing. Ernesto Fuchs a través de la Cía. Jalisciense de Constructores S.A. que fue la primera empresa inmobiliaria dedicada al negocio de bienes raíces.

En sus inicios tuvo poco éxito pues los nuevos conceptos urbanísticos y la tipología de vivienda propuesta, no se apegaban de ninguna manera al modo de vida de los habitantes de ese entonces, servidumbres frontales y laterales, banquetas más anchas que incluían un arriate donde se veía un arbolado frente a la finca consistente en jacarandas, bolitarios, laureles de la India, palmeras Washingtonas, etc.

Para 1900 Fortoul, Chapuy, Louis Gas y Justo Fernández del Valle, después de haber enajenado varios lotes para la construcción de casas, vendieron todos los que quedaban a los Sres. Ernesto Fuchs y Carlos Fernando de Landero y Castaños; posteriormente venderían también las zonas de terrenos que se habían reservado para calles.



Ubicada en Av. Hidalgo 1346 esquina Clemente Orozco, nororiente, 1910. Sus propietarios originales fueron Don Francisco de Paula Fernández del Valle y Martínez Negrete "Marqués del Valle" (título pontificio) y su esposa Doña Joaquina Caro Toledo y Schecheny, sus hijos; María, Joaquina, Pedro y Carlos Fdez. Del Valle. Posteriormente la adquirieron don Luis Camarena Morfín y doña María Palomar y Vizcarra. Para diciembre de 1962 esta finca ya era la Clínica Santa Rosa, de efímera vida y a partir de 1965 hasta hoy, la finca señorial ya muy disminuida y

amputada en la parte posterior, - Justo Sierra-, para pensión de autos, continúa siendo la Funeraria Martínez del toro con casi 50 años.

En esta acera originalmente sólo había dos grandes casas, la de Don Carlos Störzel casado con la Sra. Teresa Vallarta, (fundador de la Canaco-Guadalajara) esquina con Clemente Orozco. Esta finca muestra un torreón, tan en boga a principios del siglo XX y diseñados en diferentes construcciones por diferentes arquitectos extranjeros y nacionales como fueron: Ernesto Fuchs, Enrique Choistry, Ángel Corsi, Guillermo de Alba, Luis Ugarte y Vizcaíno etc., finca demolida para dar paso a este bodrio de "casa modernista" propiedad que fue de la familia Valencia Urzúa.

Enseguida al lado izquierdo, originalmente con el No 1333 donde vivió don Miguel Campos Kunhardt y su esposa Josefina Somellera, padres del Lic. Miguel, del Dr. Carlos y Gabriela y Teresa Campos Somellera, posteriormente la casa se subdividió y cambió la numeración; hoy en el 1327 está un edificio del Dr. Juan Campos Somellera con su nombre en la fachada y en la esquina de Gral. Coronado e Hidalgo fue jardín de la misma finca. Proyecto del Arq. Guillermo de Alba y Gómez de la Peña.

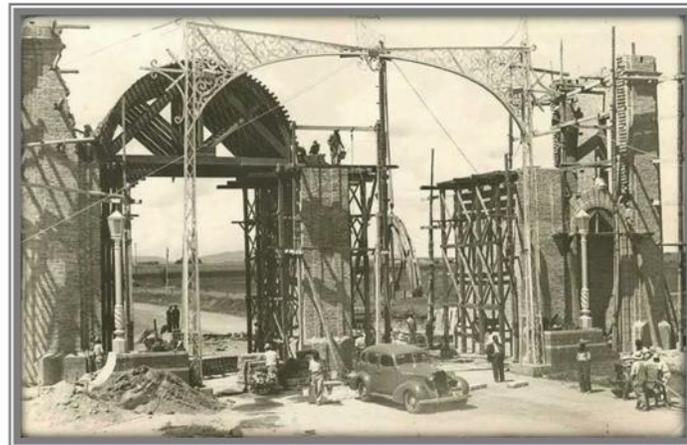




El siguiente arco, originalmente se ubicó en Av. Hidalgo y Gral. Coronado en la Col. Francesa, se llamó Arco Porfirio Díaz y después de la Revolución Mexicana se le instaló el escudo de Jalisco en la parte superior y se le nombró Arco de La Constitución; fue un diseño del Ing. Ernesto Fuchs quien fundó dicha colonia.



En la administración del Gobernador Everardo Topete, años 30's, se reubicó al ingreso poniente de la ciudad, como se observa en la fotografía, precisamente donde hoy se encuentran los Arcos Guadalajara construidos en 1942 conmemorando el aniversario de los 400 años de la fundación de la ciudad de Guadalajara (1542-1942) diseñados por el Ing. Aurelio Aceves Peña.



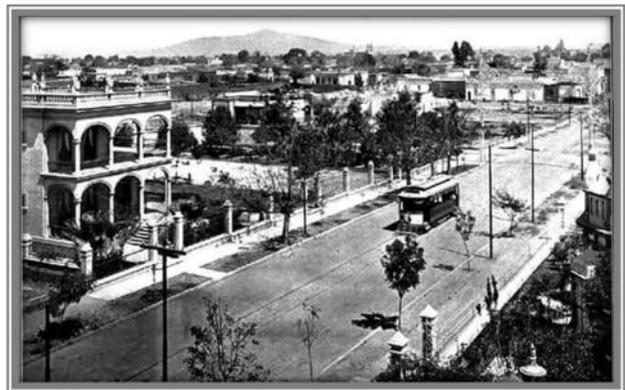
El Ing. Ernesto Fuchs (1860-1942), Caballero de la Cruz de Artes y Ciencias de Alemania, miembro y propietarios de la "Sociedad de Ingenieros Alemanes", nació en Alemania y llegó a Guadalajara procedente de EUA. En 1898 obtuvo del Ayuntamiento la aprobación de la proyectada Colonia Francesa y en 1903 logró fundarla en los terrenos del Sacerdote

Espiridión de la Cruz Leal, gracias a la participación del Ing. Carlos Fernando de Landero y Castaños.

Murió en la casa de Prolongación de la Independencia esquina con Privada Fuchs y Landero hoy Justo Sierra y Privada Andrés Terán, nororiente, junto con su esposa la Sra. Carlota Rook de Fuchs, ella en marzo de 80 años y él en noviembre a los 82 años de edad. (Intestados).



Las siguientes fotografías que observaremos, son de la casa de Hidalgo #1330 propiedad originalmente del Sr. Javier Baz Gudiño y la Sra. Aurora Flores, proyecto que se le atribuye al Ing. Ernesto Fuchs; ahí vivieron hasta que la adquirió el Colegio Independencia "Colonias", versión femenina del Colegio Italiano del Espíritu Santo, después de ser expulsados de la finca de Juan Manuel e Ignacio Ramírez y que se llamó Colegio María Auxiliadora, después Cruz Roja Mexicana y posteriormente Escuela Industrial para Señoritas, hoy abandonada con algunos locales comerciales. Volviendo a la finca de Av. Hidalgo, alguna vez fue conocida como La Chocolate por haber estado pintada en ese color. Hasta la fecha sigue teniendo giros educativos después que se retiró el Colegio Independencia.



En el ingreso principal a la Colonia Francesa esquina surponiente se ubicó una finca señorial proyecto del Arq. Guillermo de Alba propiedad original del Gral. Manuel Macario Diéguez Lara, quien venía de vivir en esa finca que aún existe en el Jardín de Analco; posteriormente se cambiaría a su chalet de Av. Chapultepec y Lerdo de Tejada donde luego se estableció el Colegio Cervantes Colonias, mismo arquitecto en estas tres fincas.

Posteriormente la finca en cuestión de la Colonia Francesa la compraron los padres de la gran concertista de piano doña Áurea Corona, estableciendo ahí mismo una academia que la gente gustaba en llamarla la Academia de Piano de la Colonia Francesa. Pasado el tiempo está finca la adquirió la familia Palos quienes se establecieron ahí y además instalaron una Tintorería en una sección de la casa, para enseguida ser demolida por el Sr. Franco y construir un edificio que nada aporta a la colonia, recubierto de mármol donde alguna vez se instaló la CONASIPO. Paradójicamente este edificio se incendió y la estructura quedó dañada.



Enfrente de la casa de Áurea Corona, estuvo también en el ingreso a la colonia la casa del Gral. Clemente Villaseñor Carrillo hermano de quien la proyectó, el Arq. Coronel y Abogado, Arnulfo Villaseñor Carrillo por cierto suegro del Ing. Jorge Matute Remus.

Ésta hoy llamada “Casa Colima” se encuentra subdividida y pintada la cantera con pintura de esmalte color negro.



Ubicada en la esquina norponiente de las calles Justo Sierra y General Coronado, *originalmente perteneció* a la Sra. Dolores Palomar y Arias Vda. de Valencia (1898-1962), eterna colaboradora de la Cruz Roja. Se casó con el poeta Carlos Valencia en 1918 y para 1920 ya había enviudado no sin antes dar a luz a su única hija Julia Valencia Palomar quien a su vez moriría en 1955.

Fue nieta de don José Palomar y Rueda (gobernador interino del estado de Jalisco) fundador de la fábrica de Textiles de Atemajac y el Batán, hija de don Carlos Palomar y Calvillo y de

Julia Arias Zavala, hermana del Ing. Juan Palomar y Arias (1894-1987) siendo pariente del canónigo Manuel Azpeitia y Palomar.

Posteriormente en la misma finca vivió y murió don Antonio Gómez Palomar contador y cajero de la prestigiada casa La Ciudad de México de Louis y Calixto Gas, padre que fue de don Antonio Gómez Robledo, humanista universal.



Este pequeño historial de la Colonia Francesa, sirva para entender el valor del patrimonio edificado y sus fincas de relevante valor histórico y artístico, para no seguir derribando, pues es muy delicado el impacto ambiental, vehicular, abasto y desecho de agua, manejo de basura y además integrar la imagen urbana de un edificio vertical a una colonia con más de cien años de vida, en la que ha predominado la construcción horizontal: es prácticamente imposible y ya lo estamos viendo y sufriendo.



Organización Mundial de la Salud.

Asamblea Mundial de la Salud 15 de mayo de 1955

Luis Gerardo Mercado Uribe

Sin duda la salud es el bien más grande al que puede y debe aspirar cualquier ser humano, aunque para disfrutarla hagan falta otros bienes, como pueden ser una cuenta bancaria con suficientes ingresos, un auto, una casa, pues es bien sabido que una buena salud en la pobreza nos parece que hasta se desperdicia, aunque también puede decirse que más se derrocha la riqueza cuando no se cuenta con la buena salud para su disfrute.

Por este motivo durante 1955 la Organización Mundial de la Salud, OMS, obtuvo resultados en su reunión celebrada en Guadalajara el día 15 de mayo de dicho año: El primero y el más destacado fue el de la lucha contra las enfermedades transmisibles, y en segundo lugar el fortalecimiento de los servicios sanitarios nacionales, el mejoramiento en la formación profesional y el adiestramiento del personal sanitario de todas las categorías.

En lo que se refiere a las enfermedades transmisibles, el acontecimiento más importante de 1955 fue, sin duda alguna, la nueva orientación que en ese entonces era adoptada por la Octava Asamblea Mundial de la Salud, OMS, para el programa de lucha antipalúdica, esto en atención a las recomendaciones formuladas por la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana y por la Segunda Conferencia Asiática sobre Paludismo, porque comprobó que los anofelinos o vectores eran capaces de adquirir resistencia a los insecticidas.

En ese año, la Organización Mundial de la Salud, OMS, adoptó las primeras medidas para participar en la ejecución de un nuevo plan, prestando asistencia técnica a los países, contribuyendo a la coordinación de las actividades para movilizar los recursos disponibles para la preparación de programas nacionales.

Los debates formulados en las reuniones de varios comités regionales en 1955 demostraron claramente que; si en general se aceptaba como factible la erradicación del paludismo, la cronología y los detalles de las operaciones necesarias para conseguirla tendrán que variar de una región a otra e incluso de un país a otro.

Se dijo que en los lugares donde las condiciones fueran más favorables, como ocurre en Europa, América y Asia el rociamiento de las habitaciones con insecticidas de acción residual durante un periodo de cuatro a cinco años, lograría interrumpir la transmisión de la enfermedad y así eliminar prácticamente las fuentes de infección existentes en las poblaciones. Transcurrido ese plazo, las operaciones de rociamiento podrían interrumpirse siempre que se estableciera un minucioso sistema de vigilancia.

Si nuevos casos de paludismo fueran importados o si se descubriera la persistencia de focos de transmisión, sería posible la adopción de medidas oportunas hasta lograr la erradicación total de la enfermedad.

A partir de ese momento, los servicios ordinarios de salud pública se encargarían de los casos importados.

En otros países donde las condiciones fueron favorables, los programas antipalúdicos se desarrollaron por etapas y se precisó a proceder sucesivamente en distintas zonas.

En otros, como los de la zona tropical de África, sería necesario continuar los proyectos piloto antes de que pueda elaborarse un plan completo.

La erradicación del paludismo desde entonces ha requerido el desarrollo de los servicios correspondientes y la elaboración de planes a largo plazo; dos aspectos importantes subrayados por algunos comités regionales fueron, por una parte, la asignación por anticipado de fondos suficientes para los programas a largo plazo y, por otra parte, la coordinación de los trabajos inter-países.

Cabe destacar como datos adicionales a esta asamblea, que en Jalisco, la fecha nos remonta a los primeros servicios de salud, es el año 1557 cuando se fundó el primer Hospital de Nueva Galicia, llamado San Juan de Dios (hoy sitio del Mercado "General Ramón Corona"); y al año 1586 el Hospital Real de San Miguel (Belén). Con capital cedido por fray Antonio Alcalde, quien construyó el Hospital de Belén y que incluía una iglesia, un departamento para las religiosas y un camposanto, funcionando hasta nuestros días como Hospital Civil.

En el pórtico reza la inscripción "Fray Antonio Alcalde a la Humanidad Doliente". El 20 de febrero de 1888 el Gobernador del Estado el General Ramón Corona, declaró al Hospital Belén, institución de práctica y enseñanza.

Actas oficiales de la Organización Mundial de la Salud, número 67. Actividades de la Organización Mundial de la Salud, OMS, en 1955.

Informe Anual del Director General a la Asamblea Mundial de la Salud y a las Naciones Unidas 1955.

Sabías que...

Margarita Martín del Campo Hijar

Las primeras celebraciones del “Día de la Madre” se remonta a la antigua Grecia, donde rendían honores a Rea, madre de los dioses Zeus, Poseidón y Hades. La adquieren los romanos y llaman a esta festividad Hilaria, realizándola el 15 de marzo en el templo de Cibeles y durante tres días llevaban ofrendas.

El 8 de diciembre en el santoral católico, se honran a la Virgen María, madre de Jesús; siendo la fiesta de la Inmaculada Concepción, fecha que adoptaron para la celebración del Día de la Madre.

Hacia el siglo XVII en Inglaterra, tenía lugar un acontecimiento similar, también relacionado con la Virgen, que se denominaba Domingo de las Madres. Los niños concurrían a misa y regresaban a sus hogares con regalos para sus progenitoras.

La poetisa y activista Julia Ward Howe, escribió en 1870, la “Proclama del Día de la Madre”, un llamado a la paz y al desarme; empeñando todos sus esfuerzos en pro de la mujer.

Mujeres de 18 ciudades estadounidenses efectuaron una reunión del Día de la Madre, en 1873. Boston lo siguió celebrando durante al menos una década más. Al paso de los años, se fueron apagando más festejos, pero Julia Ward Howe continuó trabajando por los derechos de las mujeres.

El 12 de mayo de 1907, dos años después de la muerte de su madre, Anna Jarvis quiso conmemorar el fallecimiento y organizó un Día de la Madre para hacerlo. A partir de entonces encabezó una activa campaña a la que se unieron amigos, vecinos y conocidos; quienes a través de folletos, textos y periódicos locales propagaron la idea que fue extendiéndose a todo el territorio de los Estados Unidos.

Un año después en 1908, se celebró la primera ceremonia no oficial para conmemorar a las madres en una iglesia metodista de Grafton, Virginia. El evento tuvo lugar el 10 de mayo al que asistieron 407 mamás acompañadas de sus familias.

El 10 de mayo de 1913 se emitió la resolución, y fue el presidente Woodrow Wilson quien, el 8 de mayo de 1914, decretó que el Día de las Madres se celebraría en Estados Unidos el segundo domingo de cada mayo. La idea pasó a Europa y casi 40 países.

En México el Día de la Madre se celebra anualmente el 10 de mayo, sin ajustarse a días de la semana como otros países. Este día se habría festejado por primera vez en 1911, pero no fue hasta 1922 cuando se habría institucionalizado por iniciativa del director del Excelsior Rafael Alducín.

De este modo cada año festejamos a las madres, si bien es cierto nos vemos invadidos por la mercadotecnia pero con la firme convicción de hacer ese día el más especial para ellas. Muchas Felicidades a todas las que tienen el privilegio de ser madres.

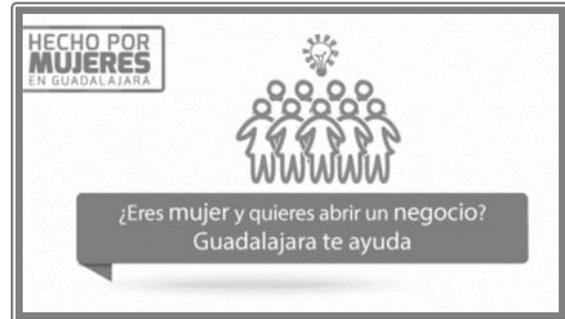
10 de mayo, Día de la



Madre.

Guadalajara en imágenes

Las mujeres de Guadalajara tienen el talento y la capacidad para generar proyectos que mejoren su calidad de vida. Por ello, “Hecho por mujeres en Guadalajara” brindó a grupos de 10 mujeres apoyo económico mensual y capacitación sobre temas administrativos y legales. Por lo que en su primera etapa benefició a 2,500 tapatías emprendedoras.



La Dirección de Cultura convocó a toda la comunidad ajedrecista, clubes y público en general a participar en el torneo de ajedrez “Jaque Mate”, el cual se llevó a cabo en la sala del Cabildo.

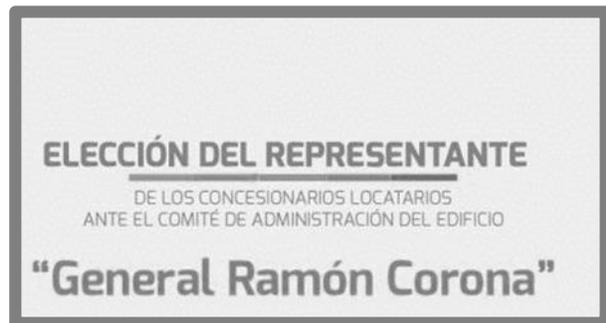
Con una dosis de poesía, literatura y hip hop. Se presentó la “48 Feria Municipal del Libro de Guadalajara”, con obras icónicas mexicanas de Pedro Chéjov, los relatos de Edgar Allan Poe, cuentos infantiles y hasta esoterismo, la cual fascinó a chicos y grandes.





Porque todos somos importantes y tenemos grandes ideas, un grupo de 22 niños de quinto grado de primaria representaron al Presidente Municipal, y al resto del cuerpo edilicio; con temas referentes a la familia, la violencia y movilidad, expusieron ideas y soluciones para nuestra ciudad.

La Dirección de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara convocó a elección de un representante de los concesionarios locatarios del Mercado "General Ramón Corona", para que formara parte del Comité de Administración del edificio.



Como parte de la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Guadalajara lanzó la Convocatoria "Reconocimiento del Mérito Ambiental" para felicitar a mujeres, hombres, instituciones y organizaciones públicas y privadas que realizaron acciones a favor de la cultura de protección al medio ambiente.

Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de mayo del año 2016

Presidió la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 13 y 26 de abril de 2016 respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Presidente Municipal de Tuxcueca, Jalisco, mediante el cual solicita una patrulla en comodato; de la Directora de lo Jurídico Consultivo mediante los cuales remite expedientes para la reincorporación al dominio público y dar de alta en el Inventario de Bienes Municipales una fracción de terreno propiedad municipal; y para la concesión de un espacio público para la colocación de mesas y sillas en las afueras del Hotel del Carmen, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; iniciativa de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado para reformar diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y de Medio Ambiente; de la regidora Jeanette Velázquez Sedano, que propone la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, CETOT, turnándose a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano, las resoluciones respecto de los recursos de revisión interpuestos por Margarita Castorena Frías, por Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C., y por Antonio, Juan Pablo, Rosana, Patricia y Martha de Nuestra Señora de Lourdes, todos de apellidos Ochoa García de Quevedo, en contra de los Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, emitidos por la Dirección de Ordenamiento del Territorio, validándose las resoluciones de referencia con intervención de los regidores María de los Ángeles Arredondo Torres, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y del Presidente Municipal; del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite en vía de notificación, copia simple del acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-212/2015, que refiere el nombre de la ciudadana que de acuerdo a la planilla registrada por el partido político o coalición es la siguiente en el orden de prelación, en relación a la licencia autorizada al ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí, siendo la ciudadana Ximena Ruiz Uribe, teniéndose por notificado al Ayuntamiento e integrándose al mismo la regidora, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Sergio Javier Otal Lobo y del Presidente Municipal; del licenciado José Socorro Velázquez Hernández, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco, mediante el cual informa que debido a la licencia otorgada al ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí, la fracción ha determinado designar como nuevo coordinador del grupo edilicio al regidor Sergio Javier Otal, teniéndose por notificado al Ayuntamiento, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, María de los Ángeles Arredondo Torres y del Presidente Municipal; del Alcalde del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que se les

entregue en donación luminarias y 12 doce vehículos; y del Presidente Municipal de Etzatlán, Jalisco, para que se les entregue en comodato luminarias y un vehículo, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y de José Daniel Martín Castellanos, Presidente de Egresados del Instituto Politécnico Nacional en el Estado de Jalisco, mediante el cual propone que una de las calles importantes del municipio lleve por nombre “Instituto Politécnico Nacional”, turnándose a la Comisión Edilicia de Cultura.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

Del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que propone la designación de los consejeros ciudadanos del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Cultura; y para reformar el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Alfonso Petersen Farah, para reformar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y la que aprueba el Reglamento de Austeridad y Optimización de Recursos para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública.

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la Síndica Anna Bárbara Casillas García y del regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, para autorizar la concesión de la planta alta del monumento Arcos de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, para el inicio del procedimiento para el arrendamiento de 8 ocho locales ubicados en la planta baja del Mercado “General Ramón Corona”, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto; y para que se autorice la concesión de la terraza ubicada en el Mercado “General Ramón Corona”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la regidora Jeanette Velázquez Sedano, para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

De la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que tiene por objeto la instalación de topes, turnándose a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales, de Asuntos Metropolitanos y de Hacienda Pública; y la que tiene por objeto la creación de parque lineal en el camellón de Avenida Patria, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales, de Asuntos Metropolitanos y de Hacienda Pública, con intervención del Presidente Municipal.

Del regidor Sergio Javier Otal Lobo, para la reparación de banquetas, turnándose a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública.

Del regidor Bernardo Macklis Petrini, para realizar un diagnóstico sobre el graffiti en la ciudad, turnándose a la Comisión Edilicia de Cultura.

De la regidora María Leticia Chávez Pérez, para reformar el artículo 11 del Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, para reformar el artículo 8 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud.

Del regidor Enrique Israel Medina Torres, para destinar recursos para mantener actualizado el Atlas de Riesgo de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Protección Civil y Bomberos; y la que tiene por objeto condicionar a los beneficiarios de programas de gratuidad y becas en estancias infantiles y guarderías a acudir a pláticas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, para que todos los entes que integran la administración pública municipal se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia, turnándose a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; la que tiene por objeto inscribir el nombre de Ignacio L. Vallarta en el muro central del Salón de Sesiones, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; y para que las iniciativas presentadas por los participantes del denominado “Cabildo Infantil” puedan ser turnadas a comisiones, turnándose a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Asuntos de la Niñez.

Y del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para la creación del Museo Jalisciense del Maestro, turnándose a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: para transparentar la contratación de empréstitos, con intervención del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; para solicitar información del Programa Seguro Popular, con intervención del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; para que el titular de la Tesorería abra al libre acceso las comprobaciones de gastos de los ejercicios fiscales 2010 y 2011 de los funcionarios municipales que en la misma se enlistan; para que el Tesorero Municipal comparezca ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; que propone la adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa “10 por la infancia” que promueve el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF-México, con intervención del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; que tiene por objeto se emita un informe respecto de la compra de 40 cuarenta motocicletas, 70 setenta bicicletas y 25 veinticinco triciclos motorizados adquiridos para la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana, con intervención de los regidores Alfonso Petersen Farah, María de los Ángeles Arredondo Torres, Marco Valerio Pérez Gollaz y del Presidente Municipal; para autorizar la participación de este Ayuntamiento en el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal 2016”; que tiene por objeto solicitar al Ejecutivo del Estado, emprender las acciones necesarias para garantizar que el agua de Jalisco sea para Jalisco, con intervención del Presidente Municipal y de los regidores José Manuel Romo Parra, Alfonso Petersen Farah, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, María de los Ángeles Arredondo Torres, María

Guadalupe Morfín Otero y Sergio Javier Otal Lobo; se modificó la integración de las comisiones edilicias; que tiene por objeto hacer una consulta ciudadana a los usuarios del Bosque Los Colomos, con intervención del regidor Alfonso Petersen Farah; que tiene como finalidad se autorice la suscripción de un convenio de colaboración entre este municipio y la asociación civil “Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación” A.C., con la finalidad de fomentar la conservación, restauración, aprovechamiento, cuidado y vigilancia de las áreas verdes, así como del patrimonio forestal en el municipio; para que el Ayuntamiento otorgue un reconocimiento al mérito ambiental, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Marco Valerio Pérez Gollaz y de la Síndica Anna Bárbara Casillas García; que tiene por objeto suscribir un convenio de apoyo financiero entre este municipio y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., con la finalidad de llevar a cabo el Programa de Gestión de los Residuos Sólidos Base Cero en el municipio; que tiene por objeto suscribir un convenio de colaboración para la transferencia de recursos del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCl, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este municipio, con intervención del regidor Alfonso Petersen Farah; para la concesión de locales comerciales en el Mercado “General Ramón Corona”, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, María de los Ángeles Arredondo Torres, Rosalío Arredondo Chávez y la Síndica Anna Bárbara Casillas García; se reformaron las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de los regidores Sergio Javier Otal Lobo, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y Marco Valerio Pérez Gollaz; y se expide el Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Juan Francisco Ramírez Salcido y Marco Valerio Pérez Gollaz.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el regidor Juan Carlos Márquez Rosas se refirió a licencias de giros; el regidor Alfonso Petersen Farah a la solicitud a la Contraloría Ciudadana para que investigue la contratación de empresas, con intervención de los regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y María de los Ángeles Arredondo Torres; y el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes al estado de los panteones municipales y a la situación del Mercado San Onofre, y no habiendo quien más hiciera uso de la voz se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA TRANSPARENTAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/01/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen queda sin materia y por tal motivo se rechaza la iniciativa propuesta por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene por objeto solicitar información relativa a la contratación del empréstito hasta por 100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo proyecto era para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 treinta y tres vialidades del Municipio de Guadalajara, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

Segundo. Esta resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las auditorias que correspondan.

Tercero. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidor con licencia Ricardo Villanueva Lomelí.
Regidor Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/02/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen queda sin materia y por tal motivo se rechaza la iniciativa propuesta por la entonces regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto solicitar información relativa de la operación y aplicación de los recursos económicos del Programa Seguro Popular durante el año 2012, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

Segundo. Esta resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las auditorías que correspondan.

Tercero. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Salud,
Prevención y Combate a las Adicciones

Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.
Regidor con licencia Ricardo Villanueva Lomelí.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.
Regidor Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL TITULAR DE LA TESORERÍA ABRA AL LIBRE ACCESO LAS COMPROBACIONES DE GASTOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 2011 DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE EN LA MISMA SE ENLISTAN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/03/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen queda sin materia y por tal motivo se rechaza la iniciativa marcada con el turno 351/12 presentada por los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos, por los argumentos anteriormente expuestos y encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

Segundo. Esta resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las auditorías que correspondan.

Tercero. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.
Regidor Enrique Israel Medina Torres.
Regidor con licencia Ricardo Villanueva Lomelí.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.
Regidor Alfonso Petersen Farah.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS QUE TIENEN POR OBJETO INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/04/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen queda sin materia y por tal motivo se rechazan las iniciativas que tienen por objeto instruir al Tesorero Municipal que comparezca y emita un informe sobre las finanzas públicas ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por encontrarse actualmente subsanadas en lo referente a sus objetivos.

Segundo. Esta resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las auditorías que correspondan.

Tercero. Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.
Regidor Enrique Israel Medina Torres.
Regidor con licencia Ricardo Villanueva Lomelí.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.
Regidor Alfonso Petersen Farah.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SANDRA ESPINOSA JAIMES Y MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE PROPONE LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA INICIATIVA “10 POR LA INFANCIA” QUE PROMUEVE LA UNICEF-MEXICO

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal girar las instrucciones pertinentes a fin de que se ratifique la participación del Municipio de Guadalajara en la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.¹

Segundo. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal y se instruye al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, se elaboren las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Guadalajara se adhiera a la iniciativa “10 por la Infancia” que promueve la UNICEF-MÉXICO.

Tercero. Se instruye al ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez
y de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidora María Leticia Chávez Pérez.
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.
Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 12 de fecha 19 de mayo de 2016.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO SE EMITA UN INFORME RESPECTO DE LA COMPRA DE 40 CUARENTA MOTOCICLETAS, 70 SETENTA BICICLETAS Y 25 VEINTICINCO TRICICLOS MOTORIZADOS ADQUIRIDOS PARA LA ENTONCES SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/06/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al titular de la Contraloría Ciudadana, en un término de 15 quince días, realice una investigación respecto de la compra de 40 cuarenta motocicletas, 70 setenta bicicletas y 25 veinticinco triciclos motorizados, realizada por la Comisión de Adquisiciones en el mes de diciembre del año 2011 e informe al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la misma, a efecto de que se deslinde responsabilidad en el proceso de compra.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención
Social y de Patrimonio Municipal

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.
Regidora María Teresa Corona Marseille.
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.
Regidor Sergio Javier Otal Lobo.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016”

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la participación e inscripción del Municipio de Guadalajara en el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal 2016”, por el periodo que comprende la presente administración.²

Segundo. Se designa al licenciado José Javier Gutiérrez Rodríguez, titular de la Dirección de Planeación Institucional, dependiente de la Jefatura de Gabinete, como enlace institucional del programa, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa con el apoyo de las dependencias municipales que sean necesarias.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 12 de fecha 19 de mayo de 2016.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL AGUA DE JALISCO SEA PARA JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/08/16, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara reconoce el trabajo realizado por los integrantes del Observatorio del Agua y solicita a las autoridades correspondientes se atiendan todos y cada uno de sus planteamientos. En específico, este Ayuntamiento asume en el ámbito de su competencia, la responsabilidad de participar en las gestiones y actividades para que se analice la construcción del “Acueducto Zapotillo-León”, hasta en tanto no se lleve a cabo un efectivo proceso de información pública veraz y oportuna.

Segundo. El Ayuntamiento de Guadalajara se pronuncia porque el proyecto de la presa El Zapotillo cumpla cabalmente el convenio de distribución de agua de la cuenca del Río Verde, con la finalidad de que Jalisco, la Región de Los Altos y el Área Metropolitana de Guadalajara reciban la parte que les corresponda. Por ello le pedimos al Ejecutivo del Estado emprenda las acciones necesarias para garantizar certeza jurídica y técnica, respecto al abastecimiento del agua para nuestra ciudad, evitando la consumación irreparable en la vulneración de los derechos humanos de los jaliscienses.

Tercero. Se solicite a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, que informe al Ayuntamiento de Guadalajara, cuáles son las fuentes de agua probadas que garantizarán el abasto para nuestra ciudad, toda vez que, al haberse cancelado el Proyecto de Arcediano, así como invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el convenio de coordinación para llevar a cabo un Programa Especial para los Estudios, Proyectos, Construcción y Operación del Sistema Presa El Zapotillo y Acueducto el Zapotillo-Altos de Jalisco-León Guanajuato, suscrito por parte de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y los Ejecutivos de los Estados de Jalisco y Guanajuato, nos encontramos en estado de incertidumbre técnica y jurídica.

Cuarto. Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, y a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, a que también asuman las recomendaciones realizadas por el Observatorio Ciudadano.

Quinto. Este cuerpo edilicio solicita a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, haga pública y se revisen todas las acciones realizadas y proyectadas a la fecha, en cuanto a la ejecución del proyecto de la presa de El Zapotillo, así como del Acueducto el Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León Guanajuato, que incluya:

- a) Proyecto ejecutivo de presa, acueducto y trasvase, así como el estudio de su impacto socioeconómico, y;
- b) Todos los estudios que en torno al proyecto se han llevado a cabo especificando, los que han requerido pago-inversión de los Ejecutivos Federales y Estatales, así como los montos que se han erogado.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales,
de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente

Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidor Alfonso Petersen Farah.
Regidor Bernardo Macklis Petrini.
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.
Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Cultura; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Hacienda Pública; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; así como de la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos. (Con base en la información publicada).

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 8. Primera Sección de fecha 13 de mayo de 2016.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH, QUE TIENE POR OBJETO HACER UNA CONSULTA CIUDADANA A LOS USUARIOS DEL BOSQUE DE LOS COLOMOS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Con fundamento al artículo 298 fracción I y 300 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, se aprueba que el Ayuntamiento solicite una consulta ciudadana al organismo social que la Dirección de Participación Ciudadana recomiende, con el objeto de conocer la opinión de la ciudadanía respecto a las alternativas y propuestas de movilidad no motorizada en el Bosque Los Colomos.⁴

Segundo. Se instruye al Director de Participación Ciudadana, implemente las acciones necesarias para que el organismo social que recomiende, lleve a cabo la consulta ciudadana y remita el resultado de la misma a este Ayuntamiento de conformidad al punto anterior.

Tercero. Se instruye al titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en un término de 30 treinta días hábiles, ejecute las acciones necesarias para destinar y adaptar los espacios suficientes del estacionamiento del edificio de Palacio Municipal, para atender la demanda de los trabajadores del Gobierno Municipal de Guadalajara, que decidan utilizar motocicletas y bicicletas como medio de transporte para atender sus actividades laborales, así como iniciar el estudio para definir los espacios necesarios para atender las necesidades para personas con discapacidad.

Cuarto. Se instruye al titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, determine quiénes podrían tener derecho a un espacio de estacionamiento para resguardar su automóvil particular, de acuerdo a los cajones que estén destinados a este fin, después de la adaptación señalada en el punto anterior.

Quinto. Se instruye al titular de la Secretaría General, notifique del presente decreto a los funcionarios y servidores públicos que estacionan sus vehículos particulares en el sótano del edificio del Ayuntamiento de Guadalajara, y les solicite manifiesten si es su voluntad realizar una aportación voluntaria por el uso de ese espacio, en condiciones similares a las establecidas para el uso del estacionamiento Bosque Los Colomos, para destinarlos a la implementación de acciones para incentivar el uso de alternativas de movilidad no motorizada en el Bosque Los Colomos.

Sexto. Se instruye a la Sindicatura, elabore el convenio correspondiente con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Bosque Los Colomos, para estar en posibilidades de destinar el recurso que se recaude.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 14 de fecha 24 de mayo de 2016.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Hacienda
Pública y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Alfonso Petersen Farah.
Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.
Regidor con licencia Ricardo Villanueva Lomelí.
Regidor Bernardo Macklis Petrini.
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “EXTRA, FONDO DE APOYO A TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, APROVECHAMIENTO, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO FORESTAL EN EL MUNICIPIO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y la Asociación Civil “Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación”, A.C. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Regidor Bernardo Macklis Petrini.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 10 de fecha 17 de mayo de 2016.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO OTORQUE UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AMBIENTAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la emisión de la convocatoria en los términos del presente decreto dentro de los 3 tres días naturales siguientes a la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁶

Segundo. Se instruye a la Dirección de Medio Ambiente para que en el uso de sus facultades y atribuciones emita la convocatoria en los términos del presente dictamen. (Con base en la información publicada).

Tercero. Una vez publicada la presente convocatoria y recibida las candidaturas se autoriza la instalación del Jurado Calificador. (Con base en la información publicada).

Cuarto. Se aprueba y se autoriza la creación del Proyecto denominado “Premio al Mérito Ambiental”. (Con base en la información publicada).

Quinto. Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del punto Cuarto del presente decreto.

Sexto. Se aprueba la modificación del Concepto de Ayudas Sociales Otorgadas a Instituciones, así como Proyectos con Propósitos Sociales, con cargo al Capítulo 4000 denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para el presente ejercicio fiscal.

Séptimo. Se aprueba la celebración de una sesión solemne para la entrega de los reconocimientos referidos en el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Regidor Bernardo Macklis Petrini.
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidor Alfonso Petersen Farah.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 10 de fecha 17 de mayo de 2016.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CAF, ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C., BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 “FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS BASE CERO EN EL MUNICIPIO, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (LINEAMIENTOS PRORESOL)

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba suscribir un Convenio de Apoyo Financiero, CAF, entre el Municipio de Guadalajara y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., BANOBRAS, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 “Fondo Nacional de Infraestructura”. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal a realizar las acciones necesarias para que el apoyo recibido por parte de “Fondo Nacional de Infraestructura”, FONADIN, sea entregado a la Corporación Financiera Internacional, IFC brazo financiero del Banco Mundial o a la instancia financiera que sea determinada por las partes, así como las gestiones que permitan potenciar dicho apoyo y tramitar las autorizaciones que se requieran, en su caso, por parte del “Fondo Nacional de Infraestructura”, FONADIN.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, realicen los trámites administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, y suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁷

Segundo. Este decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Síndica Anna Bárbara Casillas García.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 9 de fecha 16 de mayo de 2016.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA, FOCOCI, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ESTE MUNICIPIO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba inscribir los proyectos de obra propuestos ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para su correspondiente validación por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a las reglas de operación vigentes del Fondo. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se aprueba suscribir un Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCI, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara para la realización de obra pública.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, asimismo, a suscribir la documentación que sea necesaria para tal fin.

Quinto. Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto autorizado de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, para que contemple la inclusión del recurso financiero emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas al Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, por la cantidad de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), o bien el monto validado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a las reglas de operación vigentes del Fondo.

Sexto. Se autoriza la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), o bien el monto validado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a las reglas de operación vigentes del Fondo y que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCI, del Gobierno del Estado de Jalisco.

Séptimo. Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras expuestas dentro de la suscripción del convenio de colaboración; esto solo en el caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados.

Octavo. Se instruye al Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas para que en su siguiente sesión ordinaria, convoque al Director de Obras Públicas, a exponer los detalles de cada proyecto aprobado en el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

Segundo. Este decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Síndica Anna Bárbara Casillas García.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOCALES
COMERCIALES EN EL MERCADO GENERAL RAMÓN CORONA**

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales del Mercado "General Ramón Corona" por 99 noventa y nueve años, a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación y que corresponden al Edificio "General Ramón Corona". (Con base en la información publicada).

Tercero. Se aprueba la modificación al decreto municipal número D 111/02/15, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la concesión de locales del Mercado "General Ramón Corona" aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 de septiembre de 2015, respecto al punto Cuarto. (Con base en la información publicada).

Cuarto. Se aprueba la modificación al decreto municipal número D 114/02/15, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la concesión de locales del Mercado "General Ramón Corona" aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2015, respecto al punto Cuarto. (Con base en la información publicada).

Quinto. De conformidad a los artículos 36 fracciones I y VIII, 94 fracción IV, y 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se aprueba y autoriza otorgar en concesión, los locales del mercado de propiedad municipal denominado "General Ramón Corona", a las personas que cumplieron con lo establecido en el decreto municipal D 17/02/16 de fecha 29 de febrero del 2016, y cuyos expedientes fueron validados por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y la Sindicatura Municipal.

Sexto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales del Mercado "General Ramón Corona" por 99 noventa y nueve años a las siguientes personas en la ubicación relacionada

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 12 de fecha 19 de mayo de 2016.

con la nomenclatura que se menciona de la Planta Baja, niveles 1 y 2 del Edificio “General Ramón Corona”. (Con base en la información publicada).

Séptimo. Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore los contratos de concesión autorizados en este decreto, en un periodo que no exceda de 10 diez días hábiles. (Con base en la información publicada).

Octavo. No se autoriza la concesión de nuevos locales en el Mercado “General Ramón Corona” a los 22 veintidós solicitantes que se enlistan a continuación, en virtud de que ya fueron beneficiados en decretos anteriores con una concesión y ya no se cuentan con más locales disponibles. (Con base en la información publicada).

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁹

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Tercero. Notifíquese a los locatarios que se enlistan en el punto Segundo y Sexto de este decreto, que cuentan con 5 cinco días hábiles a partir de la publicación, para presentarse debidamente acreditados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, de la Sindicatura Municipal, para suscribir su correspondiente contrato de concesión.

Cuarto. Notifíquese a los locatarios que se enlistan en el punto Tercero y Cuarto de este decreto, que cuentan con 5 cinco días hábiles a partir de la publicación, para presentarse debidamente acreditados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, de la Sindicatura Municipal, para suscribir su correspondiente convenio modificatorio de concesión.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”

Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AYUDAS ESCOLARES DEL PERSONAL DE ALTO RIESGO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 11 de fecha 18 de mayo de 2016.

Único. Se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 36 y 37 y se adiciona el Capítulo XI Del Recurso de Reconsideración de las Disposiciones Administrativas Para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento.¹⁰ (Con base en la información publicada).

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidora María Teresa Corona Marseille.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

¹⁰ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 17 de fecha 1 de junio de 2016.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE, PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba el Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara.¹¹ (Con base en la información publicada).

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”

Guadalajara, Jalisco. 13 de mayo de 2016

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Hacienda Pública

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Regidora María Teresa Corona Marseille.
Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidora María Leticia Chávez Pérez.
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.
Regidor Enrique Israel Medina Torres.
Regidor Bernardo Macklis Petrini.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.
Regidor Alfonso Petersen Farah.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

¹¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 15 de fecha 26 de mayo de 2016.

Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del 16 de mayo del año 2016

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión a la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; al licenciado Francisco Javier Morales Aceves, Oficial Mayor de Gobierno, en representación del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador; y al magistrado Salvador Cantero Aguilar, en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

IV. y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora María Leticia Chávez Pérez, dio lectura al documento de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que determinó a los ganadores del Reconocimiento por los Años Laborados, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil Educando con Valores, “Roberto Cuéllar”.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, entregó el Reconocimiento por los Años Laborados, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil Educando con Valores “Roberto Cuéllar”.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, las regidoras María de los Ángeles Arredondo Torres y María Guadalupe Morfín Otero pronunciaron discursos con motivo de la sesión.

IX. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

Sesión de



Ayuntamiento.

Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de mayo del año 2016

Presidió la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día, con intervención del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y del Presidente Municipal.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó iniciativa para aprobar el “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano”, POTmet, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Asuntos Metropolitanos.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó el dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto número 25833 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con la intervención de los regidores María de los Ángeles Arredondo Torres, Sergio Javier Otaí Lobo, María Guadalupe Morfín Otero y del Presidente Municipal.

IV. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

Sesión de



Ayuntamiento.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL/175/LX/2016, QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS CERTIFICADAS DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25833 QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de mayo de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 28/01/16, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se emite voto favorable a las reformas propuestas mediante el proyecto de decreto número 25833, que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese el anterior decreto con copias certificadas del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco. 23 de mayo de 2016
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.
Síndica Anna Bárbara Casillas García.
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.
Regidora María Teresa Corona Marseille.
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

